

GACETA DE MADRID

Del Martes 7. de Abril de 1733.

Viena 7. de Marzo de 1733.



Ntes de ayer tuvo el Emperador vna conferencia particular con sus Ministros, concurriendo à ella, ademas de los acostumbrados, el Presidente, y Vice-Presidente del Consejo Aulico, y aunque durò mas de tres horas, nada se ha sabido acerca de su assunto. El Conde Schembeck, Alferz de la Corona de Polonia, llegó el Miercoles à esta Ciudad con la comission de dar cuenta al Emperador en nombre del Primado, y del Senado de aquel Reyno, de la muerte del difunto Rey Federico Augusto. Ultimamente se ha sabido, que en la Frontera de Polonia se puso à vn Correo despachado de esta Corte, el embarazo de no dexarle seguir su carrera à Warsovia, con el pretexto de que no llevaba en debida forma su Passaporte; y aviendo dado cuenta el mismo Correo, de que no se le queria dexar passar adelante, se le han embiado las ordenes de esta Corte, pero no se sabe el contenido de ellas, ni tampoco la queixa que se ha dado al Primado de aquel Reyno sobre este insulto. El dia 2. de este mes, se celebraron en la Iglesia Aulica de Agustinos Descalzos las Exequias del difunto Rey de Polonia, à que asistieron sus Magestades Imperiales, las señoras Archiduquesas, los Ministros Estrangeros, y los Señores, y Damas de la Corte, vestidos todos de luto. El Campo, que se ha de formar en la Silesia, no se juntará hasta el proximo mes de Abril; y por vn Extraordinario, que ha llegado de Breslau, se ha sabido, que algunos Vagabundos Polacos entraron en las Fronteras de aquel Ducado cometiendo varios excessos, pero que se retiraron luego que tuvieron noticia de que salia vn Detachamento de Tropas contra ellos. Las Reclutas para completar las Tropas Imperiales se hazen con felicidad, y parece, que algunos Regimientos se aumentarán hasta el numero de 300. hombres cada vno, quedando los demás en el de 2300. pero nada se oye dezir acerca de aumentar la Cavalleria, aunque las semanas antecedentes se aseguró, que tambien se haria en ella vn aumento considerable. Con los vltimos avisos de Persia, se ha sabido, que el Kan de la Provincia de Ormus, y el de Bender Abasi, avian tomado las Armas contra *Thamàs Kouli Kan*, declarandole Usurpador de aquel Reyno, por aver depuesto de su Trono al Principe *Thamàs*, su Rey natural, y legitimo.

Hamburgo 10. de Marzo de 1733.

DEsde que se asegura, que por este Magistrado se ha convenido con el Rey de Dinamarca en nombrar Comissarios de vna, y otra parte, para examinar en Altena las diferencias que ocasionaron la suspension de Comercio entre esta Ciudad, y aquel Reyno, se han aumentado las esperanzas de que se compondrà brevemente este negocio. Antes de ayer llegó vn Correo des-

54
pachado de Petersburgo, y despues de entregar al Ministro de la Czarina vnos Pliegos, prosiguió su viage á Copenhague. Este Ministro ha hecho saber á los Mercaderes de esta Ciudad, que tienen su Comercio en Archangel, que se recibirán sus Navios en aquel Puerto sobre el mismo pie que los de Inglaterra, y Olanda, por lo tocante á los derechos de las Aduanas. Las cartas de Petersburgo de 28. del pasado, refieren, que la Czarina ha nombrado al Conde Lewolde, su Cavallerizo mayor, para passar á Warsovia con el carácter de su Embaxador Extraordinario. Por cartas de Warsovia de 28. del pasado, se ha sabido, que la Palatina de Rusia, esposa del Principe Czartoriski, trabaja con grande actividad, para que se elija por Rey de Polonia al Principe su esposo, ofreciendo á este efecto reunir á los Dominios de aquella Republica todos sus Estados, que rinden mas de 2000. escudos de renta al año. El Vice-Chanciller del Reyno ofrece grandes sumas de dinero en Dantzic al mismo fin; y como la hermana del Principe de Czartoriski está casada con el Regimentario de la Corona, se cree, que este ultimo seguirá el mismo partido. Inmediatamente que el Primado del Reyno tuvo noticia de que el Principe de Lubomirski, Palatino de Cracovia, se avia apoderado con Tropas, y gente de su faccion de la Ciudad de este nombre, y de su Castillo, dió cuenta de esta novedad á los Senadores, y Ministros de la Corona, que aviendose juntado extraordinariamente, resolvieron: Que el Castellano de Cracovia iria á verse con el Principe de Lubomirski, para determinarle á retirar sus Tropas de la referida Ciudad, y Castillo, y á poner las cosas en el mismo pie que antes estaban: Que los Obispos de Cracovia, y de Cujavia acompañarian al Castellano para trabajar en este negocio en calidad de Mediadores: Que en caso de que el Principe Lubomirski persistiese en su designio, se daria orden al Regimentario de la Corona para hazer marchar las Tropas necesarias, á fin de obligar por la fuerza á retirarse de Cracovia al referido Palatino; y ultimamente, que el Primado quedaria con la autoridad, y poder absoluto de proceder por sí mismo en adelante, segun el rigor de las Leyes, contra todos los que perturbaren la tranquilidad de la Republica. Esta resolucion firmaron todos los Senadores, excepto los Obispos de Cracovia, y de Cujavia, que no lo pudieron executar, por aver sido nombrados por Mediadores para la composicion de este negocio, que es el que unicamente ha causado, y causa alguna inquietud en aquel Reyno, desde que se halla sin Rey.

Genova 17. de Marzo de 1733.

L Os ultimos avisos de Parma, dicen, que el Real Infante Duque Don Carlos se hallaba muy divertido en aquella Ciudad, y que goza de perfecta salud. Nuevamente se asegura aquí, que está concedida la libertad á los quatro Caudillos de los Malcontentos de Corcega detenidos en la Fortaleza de Saona, pero que no gozarán de ella, hasta que aya buelto de Viena el Correo, que esta Republica despachó con vn Proyecto de composicion con los Corzos, para que S. M. Imperial lo aprobasse, y ratificasse. Entretanto se publica, y afirma en esta Ciudad, que el Emperador ha dexado á este Gobierno la accion de declarar, que todo lo que se concediere á los Habitantes de aquella Isla, dimana de la pura clemencia del Senado, á quien deberán recurrir los quatro Caudillos para obtener su libertad, pero tambien se asegura, que todo lo que se ajustare, y estableciere, quedará comprehendido debaxo de la Garantia de
S.M.

S. M. Imperial. Las cartas de Roma de 13. de este mes, dicen, que el Cardenal Albano despachò el Miercoles antecedente vn Extraordinario à la Corte del nuevo Elector de Saxonia con los Breves del Papa, en respuesta de la carta que S. A. R. y E. escriviò à su Beatitud, dandole cuenta de la muerte del Rey su padre. Tambien refieren, que por orden de su Santidad, se avia acontejado nuevamente al Cardenal Colcia, que hiziesse dexacion de su Arzobispado de Benevento publica, y formalmente, pero que no quiso consentir aquel Purpurado en esta proposicion; y que su causa se iba siguiendo en la Congregacion de *Super Nonnullis*, faltando solamente para sentenciarla, que el Abogado Vitaliani acabe de ajustar la defensa, en que està trabajando de algunos meses à esta parte. Tambien se avisa, que Montañor Olivieri, Obispo de Gravina, ha dado su respuesta al Papel, que el Duque de este nombre presentò al Sacro Colegio, y à la Congregacion de la Inmunidad, sobre la Excomunion fulminada por aquel Prelado, y que brevemente se sentenciarà aquel negocio.

Londres 13. de Marzo de 1733.

EL dia 9. de este mes, recibì esta Corte vn Extraordinario del Conde de Waldegrowe, Embaxador de S. M. en Francia, y el siguiente tuvo el Rey en el Palacio de Sant-James vn Consejo de Gabinete sobre sus despachos. El Almirante Stuart ha salido para Chatham, à fin de hazer enarbolar su Vandra en el Navio de Guerra llamado *el Edimburgo*, que ha de montar; y se dice, que dentro de 10. ò 12. dias se harà à la vela para Gibraltar con vna Esquadra de seis Navios de Guerra, y que se quiere embiar otra al Mar Baltico en toda la proxima Primavera. Aviendo reconocido, y examinado la Camara de los Comunes, la Representacion, que los Mercaderes, y Negociantes de Diamantes de esta Ciudad han hecho, pidiendo, que se establezca vn Acto, en que se permita la entrada de aquellas piedras sin pagar derecho alguno, ha resuelto, con la mira de aumentar quanto se pueda este Comercio, que se introduzcan, y transporten de este Reyno libremente, y sin pagar derecho alguno, los Diamantes, las Perlas, Esmeraldas, y qualesquiera otras Joyas, y piedras preciosas. Ayer entrò la Reyna en los 51. años de su edad, con cuyo motivo hubo Besamanos en Palacio, à que concurrieron los Ministros de Estado, y Estrangeros, y otras muchas personas de distincion. El Duque de Newcastle, y Milora Harrington, Secretarios de Estado, dieron cada vno vn gran Banquete, el primero à los Ministros Estrangeros, por lo tocante al Sur, y el otro à los del Norte, y por la noche hubo Bayle en Palacio.

La Haya 15. de Marzo de 1733.

EL Regimiento de Guardias Olandesas à cavallo, vacante por muerte del General Conde de Hempesch, se ha dado à Monsieur Adan Adrian Vander Duyn, Governador de Willemstadt, y Miembro del Colegio de la Nobleza de Olanda. Otros varios Empleos Civiles, y Militares han conferido esta semana los Estados de Olanda, y de West-Frisia, cuyos Diputados tuvieron ayer vna larga conferencia con Monsieur Finch, Ministro Plenipotenciario del Rey de Inglaterra. El Correo, que el Conde de Sinzendorf, Ministro Plenipotenciario del Emperador despachò à Viena, ha llegado oy de buelta, y este Ministro ha tenido vna conferencia sobre sus despachos con el Baron Milan de Vizconti, Presidente de la Assamblea de los Estados Generales. Las cartas de Bruxelas de 12. de este mes, dicen, que se prosigue en embiar à Luxemburgo

burgo todo genero de provisiones, y municiones de guerra, para llenar los Almagacenes de aquella Plaza; y que se esperaba con alguna brevedad al Conde de Wurmbandt, para mandar las Tropas Imperiales en Flandes, debaxo de las ordenes del General Conde de Vehlen. Por cartas de Berlin de 10. de este mes, se ha sabido, que el Rey de Prusia ha estado muy fatigado de la Gota, pero que ya experimentaba alivio en sus dolores, y que el dia 26. de Junio proximo, ha resuelto hazer aquel Principe la Revista de 20. Esquadrones, y 20. Batallones de sus Tropas, dando esta determinacion motivo à varios discursos, pues ya para entonces se tratarà seriamente de la Eleccion de Rey de Polonia.

París 20. de Marzo de 1733.

Aunque el Duque de Anjou se halla con alguna mejoría en su prolixa enfermedad, padece todavia este Principe vna calentura lenta, de que nunca llega à limpiarle enteramente. Desde que el Rey bolvió à Versailles, determinaron los Medicos no dár à S. A. R. medicamento alguno, dexando obrar à la misma naturaleza, y à la edad del enfermo; pero aviendose ofrecido vn Guardia del Rey à curar à este Principe con la aplicacion de vn Remedio que tenia, lo puso la Duquesa de Ventadour en noticia de la Reyna, y S. M. en la del Rey, y despues de tomadas las prudentes precauciones que pedia el caso, se admitió la oferta del Guardia, quien en esta consecuencia aplicò à S. A. R. dos Parches en las dos muñecas, y aunque todavia no han producido todo el buen efecto que se esperaba, experimenta ya este Principe alguna mejoría en su salud, pues de tres dias à esta parte ha empezado à faltarle la calentura continua que padecía, y como antes de entrarle, se reconoce, que le acometen temblores de frio, y dà despues algunas treguas, se espera, que con el uso de la Quina, quedará este Principe libre de su enfermedad. El dia 17. de este mes, hizo en manos del Rey el acostumbrado Juramento de fidelidad el Conde de Belle-Isle, por el Gobierno de la Ciudad, y Ciudadela de Metz, que se le ha conferido ultimamente. Se asegura, que se formarán este año dos Campos de Tropas, el vno de Cavalleria en el Condado de Borgoña, que le mandará el Duque de Levi; y el otro à las margenes de la Mosela, à cargo del Conde de Belle-Isle; y que cada Campo se compondrá de cerca de 18y. hombres. El dia 13. de este mes, el Padre Porée, vno de los Profesores de Rethorica del Colegio de Jesuitas de Luis el Grande, pronunciò con mucha eloquencia en el mismo Colegio vna Oracion Latina, en que examinò: *Si los Theatros Publicos son, ò pueden ser una Escuela propria para formar las costumbres.* Estaba compuesto su Auditorio de los Cardenales de Polignac, y de Bitsy, del Nuncio del Papa, de muchos Prelados, y de vn gran numero de Personas de distincion.

Madrid 7. de Abril de 1733.

Los Reyes, y Principes nuestros señores, y los señores Infantes gozan de perfecta salud en el Real Alcazar de Sevilla.

El dia 4. de este murid en esta Villa, de edad de 72. años, el señor Don Gracian de Peralta y Guzmán, del Consejo de S. M. en el Real, y Supremo de Castilla, en cuyo Empleo, y otros muchos que obtuvo por mas de 40. años, acreditò su zelo, y desinterès en el Real servicio.

CON PRIVILEGIO; En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá.